

ANUNCIO

Finalizado, el pasado día 6 de noviembre de 2023, el plazo otorgado para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones al Anuncio de aprobación de las Listas Provisionales de personas admitidas/excluidas y la causa de las mismas, y una vez resulta la alegación presentada, la Comisión de Valoración encargada del proceso selectivo convocado para proveer, mediante el procedimiento de **Concurso**, abierto al personal Funcionario de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, varios puestos vacantes de **AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 53, de 20 de marzo de 2023 y cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1844/2023, de 9 de junio y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 176, de 15 de septiembre de 2023., hace pública:

1.- La Lista Definitiva de personas excluidas definitivamente en el proceso:

Excluidos/as:

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
1. Martín-Consuegra Rodríguez, Gonzalo	SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA EN PLAZA AUX. ADMÓN. GENERAL	Por no cumplir los requisitos establecidos en la BASES ESPECÍFICAS de la Convocatoria
"	NO HABER TRANSCURRIDO UN MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL DESTINO OBTENIDO CON CARÁCTER DEFINITIVO	Por no cumplir los requisitos establecidos en la BASES ESPECÍFICAS de la Convocatoria
"	DNI (No presentado)	Por no cumplir los requisitos establecidos en la BASES ESPECÍFICAS de la Convocatoria
2. Moliá Fernández, Daniel	NO HABER TRANSCURRIDO UN MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL DESTINO OBTENIDO CON CARÁCTER DEFINITIVO	Por no cumplir los requisitos establecidos en la BASES ESPECÍFICAS de la Convocatoria
3. Núñez Rodríguez, Raúl	NO HABER TRANSCURRIDO UN MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL DESTINO OBTENIDO CON CARÁCTER DEFINITIVO	Por no cumplir los requisitos establecidos en la BASES ESPECÍFICAS de la Convocatoria

Por todo ello, la Comisión de Valoración acuerda elevar a la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, declarar desierta esta convocatoria, al no cumplir ninguna de las personas aspirantes uno o varios de los requisitos establecidos en las Bases Generales y Específicas aprobadas al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es 

Código Seguro de Verificación	IV7WUTJ6PDRJ6XX5SFETIFRDKA	Fecha	15/11/2023 15:00:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7WUTJ6PDRJ6XX5SFETIFRDKA	Página	1/1

